

INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

El Estatuto Anticorrupción formalizado con La Ley 1474 de 2011, establece la necesidad de contar con mecanismos que propendan por la transparencia en la gestión de lo público y la disposición de recursos para la atención al ciudadano y sus peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que permitan cumplir adecuadamente con la respuesta al derecho de petición y a las demandas de la comunidad para garantizar el servicio público y el cumplimiento de los fines estatales.

Para estos efectos, mediante el Decreto 2641 de 2012, El Gobierno Nacional con el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción formalizó la metodología para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la cual se toma como base para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, y se integra a las políticas de operación de la Institución Universitaria en materia de administración del riesgo, políticas de atención a la ciudadanía y el plan de comunicación para la estrategia Gobierno en Línea–GEL.

Este Plan está integrado por:

- a) **Un mapa de riesgos de corrupción** Institucional;
- b) la revisión al plan de comunicación sobre herramientas y trámites habilitados por medios electrónicos como parte de la estrategia **Gobierno en Línea**
- c) los **trámites** que se adelantan en las diferentes dependencias de la Institución Universitaria, en el marco de las políticas de atención establecidas por la Institución Universitaria y
- d) la formalización del mecanismo de **rendición de cuentas**.
- e) verificar el cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 del Congreso de la República "*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.*"

El control y evaluación de cada una de las acciones de los cinco (5) componentes del plan estará a cargo de la oficina de control interno y se publicará el informe en la página web institucional con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2017.

**INFORME DE SEGUIMIENTO
OFICINA CONTROL INTERNO**

I. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El mapa de riesgos de corrupción de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, está orientado a la identificación de estos en los diferentes procesos de la Institución Universitaria, tratando de focalizar posibles puntos críticos y a su vez brindar alternativas de mitigación con acciones específicas de prevención y control, lo cual se considera fundamental en la estrategia de lucha contra la corrupción.

Los riesgos por procesos se encuentran registrados en el mapa de riesgos institucional; se realiza seguimiento a los controles, por parte de los líderes de los procesos a fin de evitar su materialización. El seguimiento de las actividades es realizado por los líderes y gestores de los procesos institucionales en coordinación con el Jefe de Planeación y el acompañamiento de sus profesionales designados.

1. Planes de Mejoramiento

UNIAJC fue auditada en el periodo del 9 al 14 de marzo de 2017 por parte de ICONTEC y en su alcance verificó el cumplimiento del Requisito: NTC - ISO 9001:2015, NTCGP 1000 2009; 6.1 Calidad Institucional - Acciones para abordar riesgos y oportunidades, obteniendo como resultado una no conformidad menor para mejora:

#	Descripción de la no conformidad	Clasificación (mayor o menor)	Requisito(s) de la norma, en caso de auditoría combinada o integrada indicar la designación de la norma	Corrección propuesta, fecha de implementación y evidencia de la acción	Análisis de causas (indicar la(s) causas raíces)	Acción correctiva propuesta, fecha de implementación y evidencia de la acción
4	<p>En la planificación del sistema de gestión de calidad la organización no consideró las cuestiones internas y externas y las necesidades y expectativas de las partes interesadas para determinar las oportunidades que es necesario abordar con el fin de asegurar que el sistema de gestión de calidad pueda lograr sus resultados previstos.</p> <p>En la revisión por la dirección para la vigencia 2016 no se evidenció la inclusión del seguimiento a la eficacia de las acciones tomadas para abordar las oportunidades.</p> <p>En la planificación del sistema de gestión de calidad no se evidenció la determinación de acciones para abordar oportunidades.</p> <p>En la revisión por la dirección para la vigencia 2016 no se evidenció la inclusión del seguimiento a la eficacia de las acciones tomadas para abordar las oportunidades.</p>	Menor	6.1 9.3.2 ISO 9001:2015	<p>1. Mayo 19 de 2017: Revisar la plantilla de análisis del riesgo para distinguir los efectos positivos y negativos del riesgo. (Plantilla de Análisis del riesgo Ajustada)</p> <p>2. Julio 28 de 2017: Durante el ejercicio de seguimiento a la gestión del riesgo en el 2017, revisar y actualizar el Mapa, ajustando los riesgos bajo el pensamiento basado en riesgos desde la perspectiva de Oportunidades y Amenazas en momentos separados (Mapa actualizado incluyendo Riesgos y Oportunidades)</p> <p>3. Febrero 23 de 2018: Incluir el análisis de Riesgos y oportunidades para tomar decisiones en la Revisión x Dirección del año 2017 (Documento de Revisión por la Dirección 2017 que incluya el análisis de riesgos y oportunidades)</p>	<p>Con un pensamiento basado en Riesgos, los equipos de trabajo de los procesos evaluaron las situaciones que pudieran surgir, sin embargo, con el propósito de articularlos con la ley anticorrupción, no se registraron los efectos positivos que podían generar oportunidades, limitándose a identificar, valorar y gestionar los riesgos con efectos negativos.</p> <p>Debilidad en la competencia directiva relacionada con el pensamiento basado en riesgos y oportunidades.</p> <p>Causa Raíz: Baja capacitación y aplicación de la gestión del riesgo, cubriendo ambos ámbitos (Amenazas y oportunidades).</p>	<p>1. Junio 2 de 2017: Actualizar el procedimiento de Gestión del riesgo y divulgarlo a Líderes y Gestores de proceso. (Procedimiento de Gestión del riesgo actualizado y listados de asistencia a la divulgación)</p> <p>2. Junio 30 de 2017: Planear y ejecutar una capacitación específica en Gestión del riesgo a los Líderes y Gestores de procesos, y Auditores internos. (Oficios y/o Correos electrónicos solicitando capacitación, Agenda de capacitación y Listados de asistencia).</p> <p>3. Noviembre 3 de 2017: Verificar la eficacia de las acciones implementadas de acuerdo al procedimiento de Gestión del riesgo, y ajustar lo que se detecte necesario</p>

Fuente Oficina Asesora de Planeación – calidad institucional

INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA CONTROL INTERNO

II. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, cuenta con un registro de trámites de las diferentes dependencias publicado en la página web <http://www.uniajc.edu.co/>, en cumplimiento de la estrategia del Ministerio de las tecnologías de la información y la comunicación.

✦ De la Atención al Ciudadano

Trámites y Servicios - Listado de nombres de trámites y servicios, cada uno enlazado a la información registrada en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT y en el Portal del Estado Colombiano (PEC)¹.

Institución o dependencia	Suborden	Nivel	Naturaleza jurídica	Categoría	Por incluir al inventario		En gestión para inscripción		Inscritos		Total		% Avance
					Trámites	OPA	Trámites	OPA	Trámites	OPA	Trámites	OPA	
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	Municipal	Descentralizado	Establecimiento Público	No Aplica	0	0	1	1	16	4	17	5	91%

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, UNIAJC.

III. RENDICIÓN DE CUENTAS

En el entendido de que la rendición de cuentas es un instrumento que facilita el control político y social, así como la participación y la interacción con los diferentes grupos de interés con que se relaciona la entidad pública, la Institución Universitaria Antonio José Camacho adelanta rendición de cuentas públicas de manera anual a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer la gestión y los avances en sus planes, programas y proyectos y recibir igualmente la percepción de los diferentes grupos sociales y comunidad en general.

Dentro del ejercicio de Rendición de Cuentas, las audiencias públicas son solo uno de los mecanismos de los cuales dispone la administración pública para rendir cuentas. La Institución Universitaria anualmente realiza por lo menos una audiencia pública, sin que esta condición sea impedimento para realizar más eventos en los que se rinde cuentas a la ciudadanía.

El Proceso Estratégico Institucional coordina la estrategia de Rendición de Cuentas en la UNIAJC, para propiciar un diálogo con nuestros usuarios y partes interesadas, a fin de dar a conocer las acciones desarrolladas por las diferentes áreas de la Institución.

¹ Reporte_SUIT. 2016 – 1.

INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA CONTROL INTERNO

Dicha rendición atiende los parámetros establecidos en Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos - Documento CONPES 3654 - Departamento Administrativo de la Función Pública - Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Elementos que fundamentan el proceso de Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados.
2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
3. Incentivos para la construcción de la cultura de servidores como una forma motivación de los servidores públicos y a los ciudadanos

1. Información.

La Institución Universitaria UNIAJC atendiendo los preceptos de la Ley 1712 de 06 de marzo de 2014; viene publicando en la página web institucional en el link <http://www.uniajc.edu.co/index.php/la-institucion/transparencia-y-acceso-a-información-publica> , la información mínima obligatoria referente a la información misional, presupuestal, normativa, contractual, de planeación, participación ciudadana, trámites, informes estadísticos, PQR'S y demás requerida .

El resultado del avance en esta materia se encuentra a disposición en el Informe – semestral que publica la Oficina de Control Interno en el link: [http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2016/seguimiento t 2s 2016.pdf](http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2016/seguimiento_t_2s_2016.pdf)

De igual manera promueve los siguientes espacios:

- **Redes sociales:** A través de las distintas redes sociales institucionales (Facebook, Outlook, entre otras) la Institución Universitaria UNIAJC difunde información para mantenerse en contacto con sus estudiantes y en general con la ciudadanía.

INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA CONTROL INTERNO

- **Medios de comunicación masiva:** Con el propósito de mantener una socialización permanente con la ciudadanía sobre información institucional de interés para la comunidad, la Institución Universitaria UNIAJC transmite a través de la emisora institucional **Radio Uniajc** los planes, proyectos, programas, actividades, etc., para el conocimiento y manejo de la comunidad institucional, ciudadanía y demás interesados.
- **Avisos informativos:** En los distintos espacios, en cada una de las sedes, donde la Institución Universitaria UNIAJC ha dispuesto el uso de carteleras, y televisores, para la difusión de información de interés para la comunidad institucional y la ciudadanía en general interesados en la gestión de la Institución. Adicionalmente, cuando es pertinente se realiza el envío de invitaciones y se socializa a través de Flyers, plegables, afiches, fondos de pantalla y avisos llamativos sobre la realización de los diferentes eventos de Rendición de Cuentas que se habiliten.

2. Diálogo

La UNIAJC en su compromiso por cumplir con el componente diálogo el cual se refiere a aquellas prácticas en las que las entidades públicas comunican, explican, justifican sus acciones y responden las inquietudes de los grupos de interés y ciudadanía en general, promueve la generación de espacios adicionales a la Audiencia Pública, tales como: encuestas de opinión a través de la página institucional dirigidas a la comunidad universitaria, así como espacios de interlocución y retroalimentación periódicos (claustro docente), en los cuales se sustenta, explica, justifica y se da respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados y decisiones.

3. Incentivos.

El elemento incentivo hace referencia a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de los servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas.

En la UNIAJC, cada vez se remarca más la importancia de realizar trazabilidad y almacenar información consistente a través del tiempo como parte de la cultura organizacional y como mecanismo para la óptima ejecución de los procesos y de transparencia en la gestión institucional. Es así como se cuenta con el Sistema

INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA CONTROL INTERNO

Integrado de Gestión Organizacional² - SIGO - que atiende lo referente a documentación según la norma ISO 9001:2015³, lo cual ha generado las sinergias mínimas necesarias para el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de los requisitos documentales estipulados en la norma.

Además desde la función pública se registran anualmente las Auditorías Regulares de la Contraloría General de Santiago de Cali.

IV. ATENCIÓN AL USUARIO

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, le ha asignado a la Oficina Asesora de Planeación a través del área de Calidad Institucional la responsabilidad del proceso de atención al usuario para velar por el recibo, trámite y respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencia que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de las actividades institucionales

No obstante lo anterior, todos los servidores públicos que apoyan los procesos académicos y administrativos, como son los auxiliares, atienden usuarios para los trámites y servicios propios de cada dependencia por lo cual la Institución Universitaria Antonio José Camacho cuenta con Políticas para Atención a la Ciudadanía.

Al realizar el análisis del comportamiento se puede indicar que los temas de mayor incidencia versan sobre asuntos administrativos y académicos, siendo coherente con la Misión de la Institución.

Asi mismo, la Oficina de Control Interno al realizar el Informe de Seguimiento al Procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Institucion Universitaria Antonio Jose Camacho, ha recomendado atender en los tiempos estipulados normativamente lo referente al anonimato, dado que son las que presentan tiempos de respuesta mayores.

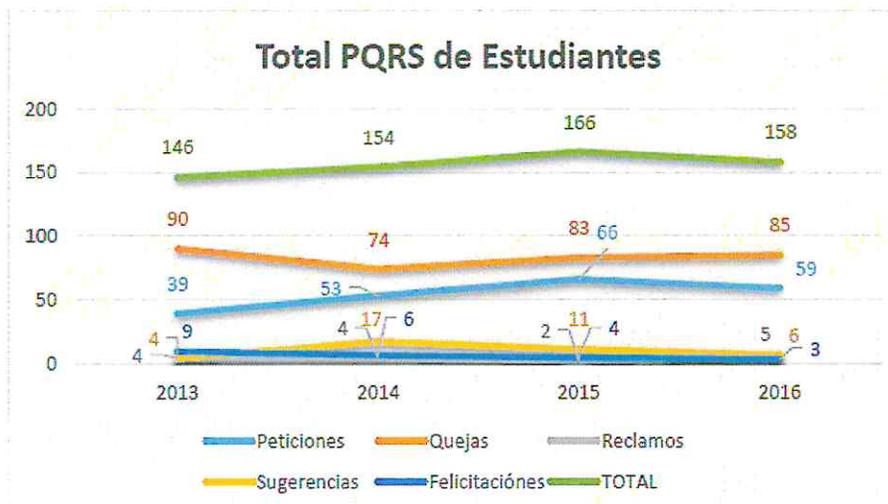
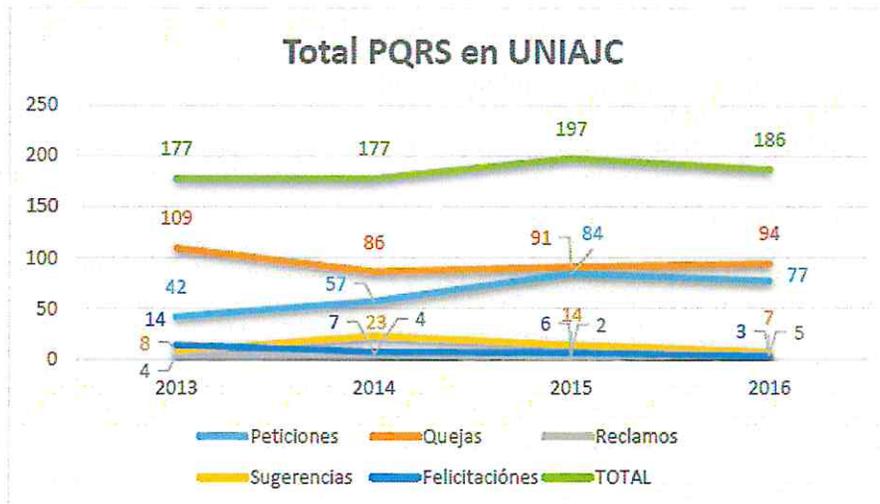
² Resolución de Rectoría 694 emitida en octubre 22 de 2014.

³ Uno de los puntos importantes de la norma ISO 9001:2015 es el control de la documentación del sistema.

**INFORME DE SEGUIMIENTO
OFICINA CONTROL INTERNO**

A continuación el comportamiento de las Peticiones Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Institucion Universitaria Antonio Jose Camacho, el cual se encuentra a disposición en la pagina web insitucional, link: <http://www.uniajc.edu.co/index.php/informe-control-interno>.

Tiempo Prom. Respuesta	2013	2014	2015	2016
Días Calendario	13,7	9	10	6,8



Fuente Oficina Asesora de Planeación – Atención P.Q.R.S Último Cuatrimestre 2016.

INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA CONTROL INTERNO

V. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A "LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL."

Este componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 "Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública".

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

La labor de seguimiento se soportó en la revisión de la página web-institucional de la UNIAJC, con el fin de obtener la evidencia de la publicación, tal como lo establecen las citadas disposiciones legales en los siguientes términos:

"Los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio oficial, en una sección particular identificadas con el nombre de Transparencia y acceso a información pública"

El resultado de la aplicación de la matriz para el cumplimiento de la "Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública."⁴ Y está a disposición en el link [http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2016/seguimiento t 2s 2016.pdf](http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2016/seguimiento_t_2s_2016.pdf).


Gloria Amparo Caicedo Narváez
Jefe de Control Interno

⁴ Autodiagnóstico de la ley 1712/ 14 <http://www.procuraduria.gov.co/portal/grupo-transparencia.page>